



Rama Judicial  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena  
Presidencia

### **DOCUMENTOS PARA CONFIRMACIÓN Y POSESIÓN**

Para efectos de tomar posesión del cargo adjuntar el siguiente listado de documentos en el orden enunciado, debidamente firmados, en archivos individuales y en formato PDF al correo [sgtribsupcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sgtribsupcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co):

1. Aceptación del cargo.
2. Formato de *Hoja de Vida* de Rama Judicial, el cual podrá descargarlo en el siguiente vínculo: [01. F-AGH-03 - FORMATO JUDICIAL DE HOJA DE VIDA](#)
3. Copia del Registro Civil de nacimiento.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Fotocopia de la Libreta Militar (para los hombres menores de 50 años). En caso de no contar con ella dar aplicación al inciso 2° del artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional.
7. Diplomas, actas y certificados que acrediten los requisitos académicos y laborales para asumir las funciones del cargo, mismos que debe coincidir con la información relacionada en el formato de hoja de vida.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales con vigencia nacional expedidos por la **Policía Nacional**.
9. Certificados de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la **Procuraduría General de la Nación**. (Certificado ordinario y especial)
10. Certificados de Antecedentes Disciplinarios expedidos por el **Consejo Superior de la Judicatura**.
11. Certificado de la **Contraloría General de la República**, donde conste responsabilidades fiscales en su contra. Art. 60 Ley 610 de 2000. Boletín de Responsabilidades Fiscales.
12. **Formato de declaración juramentada** sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño del empleo y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia (Ley 311 artículo 60. de 1996), el cual puede descargar del vínculo: [02. AUSENCIA INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS](#)
13. **Formato de declaración juramentada de bienes y rentas**, conforme a lo establecido en el Acuerdo 202/97 del Consejo Superior de la Judicatura, artículo 153 Numeral 13 de la Ley 270/96 y artículo 122 de la Constitución Política, el cual puede descargar del vínculo: [03. FORMATO DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES, RENTAS](#)
14. **Formato de actualización de “datos básicos seguridad y bienestar social”** por medio de la cual manifiesta expresamente su voluntad de afiliación a los Fondos de Pensión y Cesantías, así como a la E.P.S y todos requisitos de la CIRCULAR 052 de la Dirección Seccional de fecha 14 de julio de 2011, para tomar posesión del cargo. Podrá descargarlo del vínculo:

Le informamos que el termino para la presentación de los mencionados documentos será de veinte (20) días contados a partir del recibo de la comunicación.